



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Doce de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00174-00

Se accede oficiar a E P S Suramericana S.A., para que en el término de tres (03) días contados a partir del recibo de la comunicación, informen a esta agencia de conocimiento todos los datos de ubicación (dirección, correo electrónico y teléfono) del asignatario solicitado Alex Steven Colorado Vélez, C.C. 1.036.644.588.

Se le recuerda a los requeridos que es su deber colaborar con la administración de justicia, por ende, la respuesta deberá ser suministrada sin dilación alguna, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta por obstrucción. El incumplimiento a lo solicitado acarreará las correspondientes sanciones conforme a lo dispuesto en los artículos 154 numeral 3º de la Ley 270 de 1996, 14 de la Ley 1285 de 2009, 454 del C. P. y 44 numeral 3º del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,



JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
JUEZ (E)¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".